

RESOLUCIÓN No.332/04-07-2022

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que a partir del 1 de mayo de 2022, el Ingeniero Carlos Albero Madero Erazo, interpuso su renuncia irrevocable como Presidente Ejecutivo del FOSEDE;

CONSIDERANDO: Que por las atribuciones conferidas a esta Junta Administradora en el Artículo 15 del Decreto No. 53- 2001 de la Ley de Seguros de Depósito en Instituciones Financieras, le corresponde ejecutar las labores administrativas que requiere dicho fondo de conformidad con la Ley;

CONSIDERANDO: Que las labores administrativas y actividades principales del FOSEDE continuarán desarrollándose normalmente mientras se realiza el nombramiento del nuevo Presidente Ejecutivo;

CONSIDERANDO: Que en base al Artículo 10 reformado en Decreto No. 106-2004, las ausencias temporales del Presidente Ejecutivo las suplirá el representante del Banco Central de Honduras. Sin embargo, la Junta Administradora tiene a bien autorizar el registro de la firma del Contador Administrativo Financiero con el propósito de darle mayor dinamismo a la administración del Fondo;

POR TANTO, y con base en los Artículos 14 reformado en Decreto No. 128-2002, 15 reformado en Decreto No. 106-2004 y 16 del Decreto 53-2001, Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero;

RESUELVE:

1. Autorizar al licenciado Héctor Nicolás García Regalado, Contador Administrativo Financiero del FOSEDE, para que registre su firma en el Banco Central de Honduras, para efectos del manejo de las cuentas No. 11102-02-000005-3 Fondo de Seguro de Depósitos y No. 11102-02-00009-6 Cuenta Especial Multas y cualquier otra gestión normal de la Institución;
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de julio de 2022